



REGLAMENTO DE LA COPA ESPAÑA y DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ESQUI ALPINO U16 Y U14

TEMPORADA 2019-2020

Preámbulo

La Copa España (CE) de la Real Federación Española Deportes de Invierno, consiste en un circuito de competiciones por fases. La participación en cada una de las fases permite a los deportistas acumular una puntuación que resulta en una clasificación final.

La CE tiene como objetivos:

- Fomentar la participación e incentivar la motivación de los deportistas menores de 13 a 16 años.
- Aumentar la competitividad y las experiencias de aprendizaje de deportistas de todas las FFAA en una competición nacional común entre iguales.
- Dar solidez al sistema deportivo del Esquí Alpino gracias a competiciones con estándares organizativos de primer nivel.

Normativa General

Artículo 1: Categorías y Modalidades

La Copa España de la Real Federación Española Deportes de Invierno, se realiza para las categorías U14 y U16.

En categoría U14, las modalidades a disputar son SL, GS y SG.

En categoría U16, las modalidades previstas son:

GS clasificatorio y PGS (Apertura), SL, GS, SG y Combinada Alpina (Fase Final).

El Slalom (SL) y el Slalom Gigante (GS) se disputan a dos mangas, asignándose puntos de Copa de España al deportista por el resultado de la manga en la que mejor clasificado haya resultado y por la clasificación final de la suma de los tiempos de las dos mangas. Un deportista no clasificado o que no tome salida en la primera manga podrá participar en la segunda y conseguir puntos de Copa de España por su participación en la segunda manga, no así puntos RFEDI.

Artículo 2: Fases

La CE U14/16 se compone de diferentes fases, sumando un total de 11 días de competición en total para U16 y 9 días de competición para U14. Organizados del siguiente modo:

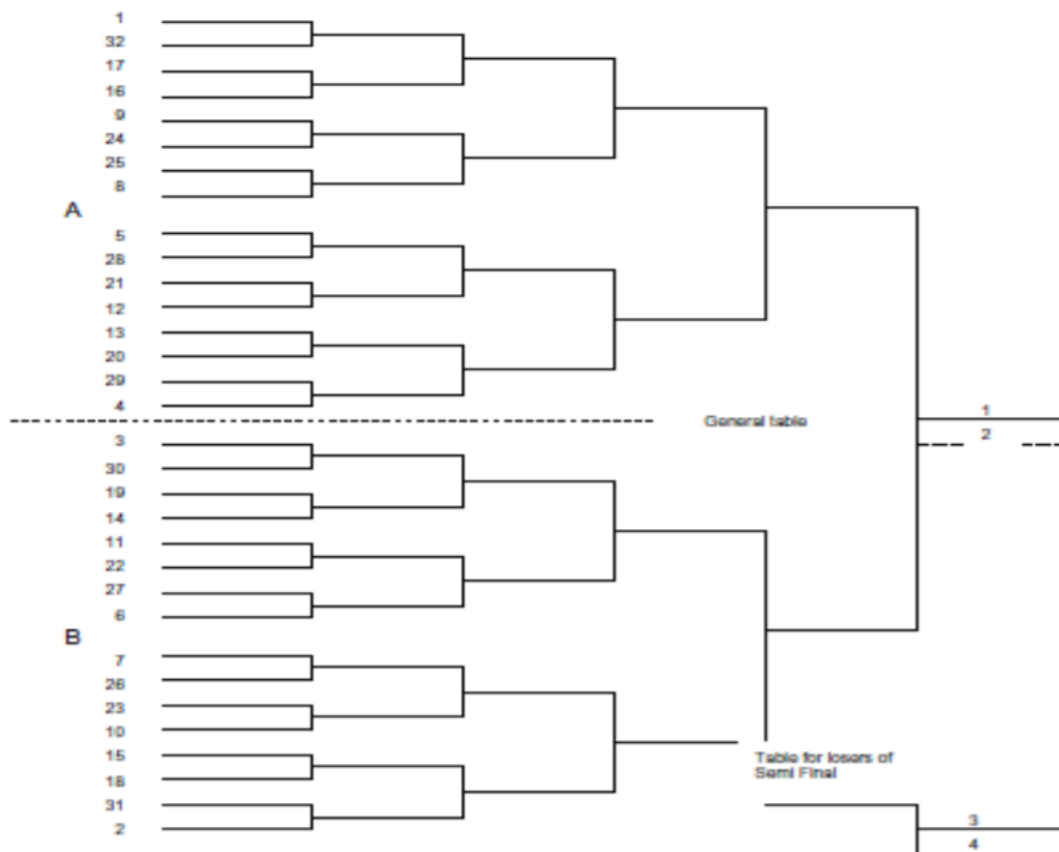
- Trofeo SPAINSNOW – Fase Apertura (U16), GS (Clasificatorio) + Paralelo (PGS)
- 1ª Fase: SG, GS y SL. U14 y U16.
- 2ª Fase: SG, GS y SL. U14 y U16.
- Fase Final y Campeonatos de España: SG (Combinada Alpina para U16) GS y SL.

El Trofeo SPAINSNOW – Fase Apertura (exclusiva para U16) se disputa en una instalación Indoor o con desnivel de pista indoor.

El GS Clasificatorio, será un trazado marcado con puerta de GS con distancia de PGS, se disputará a 2 mangas y el cupo de participación será el que corresponda a cada FFAA para U16 (según Art. 6).

La suma de tiempo de las 2 mangas dará la clasificación final, otorgando puntos CE a los 32 primeros clasificados de cada sexo.

PARALELO (PGS): Los 32 deportistas clasificados para categoría masculina y femenina disputarán el Paralelo en eliminatorias con los emparejamientos tal y como marca el RIS.



En la **1ª y 2ª Fase**, se realizan de dos competiciones de SG en 1 mismo día. Para la Fase Final, se disputa una carrera de SG para U14 y Combinada Alpina para U16. El trazado de los dos SG podrá ser el mismo para ambas carreras, siempre que las condiciones de la pista lo permitan, según criterio del Jurado de la carrera.

En la **Fase Final** se realizará la COMBINADA ALPINA sólo para U16. Siendo la clasificación la suma del tiempo de la manga de SG y la de SL que se realizará el mismo día del SG.

Los deportistas inscritos en cada una de las fases, deben participar en las 3 pruebas (SG, GS y SL) de cada Fase a la que estén clasificados, en caso de renuncia justificada para uno de los días de competición, la plaza liberada y declarada DNS no puede ser cubierta por otro deportista.

La estación de reserva para todas las Fases será Espot, exceptuando la Fase Apertura.

Artículo 3: Desnivel

Todas las variables técnicas referidas a las distintas disciplinas se rigen según los Reglamentos Internacionales en vigor (RIS). Desniveles, número de puertas/ cambios de dirección, distancias entre puertas, figuras, etc.

Disciplina	U14 – U16
PAR	50/35 m.
SL	100/160 m.
GS	200/350 m.
SG	250/450 m.

Artículo 4: Esquí

Para las pruebas de Súper Gigante (SG), la longitud mínima *recomendada* de los esquís en **U14** es de 170 cm. Para el resto de las disciplinas en U14 como para la totalidad de las disciplinas U16 se aplica lo reglamentado por la FIS en los reglamentos de material (Alpine Competition Equipment)

Artículo 5: Puntos CE

Las pruebas de las distintas fases de la Copa de España derivan en la obtención de puntos RFEDI, calculados en base al Reglamento de Esquí Alpino RFEDI y con una **penalización de 0,00 puntos** (a excepción de la Fase Apertura de U16 que no es válida para puntos RFEDI).

Paralelamente, en las tres fases se obtienen puntos de Copa de España, de acuerdo con el baremo que se acompaña, tomándose los puntos correspondientes a la posición obtenida en la mejor manga de SL, más los puntos de la clasificación final del SL (suma de tiempos de las dos mangas). Máximo de 200 puntos.

Para el GS, igualmente se toman los puntos correspondientes a la posición obtenida en la mejor manga de GS, más los puntos de la clasificación final del GS (suma de tiempos de las dos mangas). Máximo de 200 puntos.

Para el SG solo se tiene en cuenta la clasificación final (posición obtenida por el tiempo de la manga (solo se hace una).

En caso de que se celebrara un GS a una sola manga, la puntuación para CE será únicamente la de la manga celebrada, obteniéndose un máximo de 100 puntos en este caso.

Los puntos de la Copa de España, por manga y por conjunto de las dos mangas según clasificación, serán adjudicados a los 30 primeros y de la siguiente manera:

Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6
6	40	16	15	26	5
7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

El calculo de los puntos de la Fase Apertura en modalidad Paralelo se calculan del siguiente modo:

Para el GS clasificatorio de la Fase Apertura serán:

Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	12	22	23	10
2	80	13	20	24	9
3	60	14	19	25	8
4	50	15	18	26	7
5	45	16	17	27	6
6	40	17	16	28	5

7	36	18	15	29	4
8	32	19	14	30	3
9	29	20	13	31	2
10	26	21	12	32	1
11	24	22	11		

Posteriormente y tras la configuración de los cruces, y la disputa de las series, los dos deportistas que accedan a la final, serán los dos primeros clasificados. Los deportistas que no superen las semifinales, serán el tercer y cuarto clasificado, debiendo realizar una “small final” para determinar el puesto obtenido. Para el resto de deportistas, se asignarán puntos en base al nivel del cuadro de cruces donde hayan sido eliminados. Para cada nivel (con varios deportistas eliminados en el mismo), se ordenan y asignan puntos a los deportistas en base a los tiempos obtenidos en el GS clasificatorio.

Quedando la clasificación así:

Clasificación PGS	Punt.	Puntos según orden GS Clasificatorio
1	100	
2	80	
3	60	
4	50	
5 – 8 (Eliminados en 1/4 F)		45,40,36,32
9 – 16 (Eliminados en 1/8 F)		29,26,24,22,20,18,16,15
17 – 32 (Eliminados en 1/16 F)		14,13,12,11,10,9,8,7,6,5,4,3,2,1,1,1

El deportista que lidere la clasificación en vigor de Copa de España, deberá vestir el dorsal de “LIDER” tanto para Masculino como para Femenino

Artículo 6: Cupos de participación

La cuota de participación por Federaciones Autonómicas en ambas categorías conjuntas, masculino y femenino, para la **Fase Apertura, 1ª y 2ª Fase de la Copa de España**, se calculará en base a **la primera lista de puntos RFEDI** y al número de corredores que figuran entre los **100 primeros** de la primera lista, según el siguiente baremo:

Federación sin ningún deportista	2 deportistas
Federación con 1 a 3 deportistas	4 deportistas
Federación con 4 a 6 deportistas	6 deportistas
Federación con 7 a 10 deportistas	10 deportistas
Federación con 11 a 15 deportistas	14 deportistas
Federación con 16 a 20 deportistas	20 deportistas

Federación con 21 a 25 deportistas	26 deportistas
Federación con 26 a 30 deportistas	30 deportistas
Federación con más de 30 deportistas	36 deportistas

Teniendo en cuenta este máximo de deportistas, el baremo anteriormente aludido se obtendrá de la primera lista de puntos de la temporada **2019-2020**. Tomando la media de los 100 primeros en U14D, U14H, U16D y U16H, el cupo de participación para todas las fases de CE por federaciones es el siguiente:

FED. AUT.	cupo para Trofeo Apertura	cupo para Fase 1ª y 2ª
CAT	36	42
ARA	30	35
ANZ	10	12
MAD	10	12
NAV	6	7
AST	6	7
CyL	6	7
VAS	4	5
CAB	4	5
RIO	4	5
VAL	2	2
GAL	2	2
MUR	2	2

Para los deportistas de países con convenio con la RFEDI la organización concederá 2 plazas por categoría y sexo para cada país en cada Fase de la CE. Uno de esos corredores y a determinación de su Federación Nacional, tendrá derecho a estar en la primera serie de los 30, los otros correrán al final de los españoles.

El máximo de participación en cada una de las fases conjuntas de U16-U14 será de 140 deportistas (de ambas categorías y género), y **en la Fase Apertura Trofeo Spainsnow para U16 será de 114 deportistas**. Si hubiese solicitud de países con convenio con la RFEDI, se ampliaría el cupo total del evento hasta un máximo adicional de 10 deportistas extranjeros.

La Federación Autónoma co-organizadora de la competición, podrá aumentar el cupo de participación hasta completar el máximo de 140 deportistas con licencia RFEDI, y 114 deportistas para Fase Apertura.

Cada FFAA podrá hacer libre uso del cupo de participación que le corresponde según el cuadro anterior, con estas limitaciones que permiten dar viabilidad a cada categoría:

- FFAA con participación de 0 a 5 deportistas. Libre distribución de deportistas por categoría y sexo.

- FFAA con participación de 6 a 11 mínimo 1 deportista en cada categoría y sexo.
- FFAA con participación de 12 a 20 deportistas, mínimo 2 deportistas en cada categoría y sexo.
- FFAA con participación de 20 a 44 corredores, mínimo 5 deportistas por categoría y sexo.

Artículo 7: Inscripción y Forfait

El coste inscripción y forfait en competiciones del Calendario RFEDI, será la que regule el Reglamento de Organización Eventos RFEDI.

Artículo 8: Orden de Salida

Prioritariamente la categoría femenina saldrá por delante de la masculina, quedando a criterio del Jurado las adaptaciones del orden necesarias. Si por cualquier contingencia se pudiese marcar exclusivamente un trazado para todas las categorías y sexo, el orden de salida sería: U14D, U14H, U16D y U16H.

En pruebas de dos mangas:

- En la primera manga, el orden de salida en todas las pruebas se establecerá en base a:
 1. Sorteo en un mismo grupo de los 30 mejores deportistas, según ranking de puntos RFEDI (de la última lista publicada) en la primera prueba. Sorteo en un mismo grupo de los 30 mejores deportistas, según puntos de Copa España en las siguientes fases.
 2. A continuación, todos los demás deportistas por ranking de puntos RFEDI (de la última lista publicada) en la primera prueba y puntos Copa España en las siguientes.
 3. A continuación, sorteo universal entre todos aquellos deportistas que no dispongan de ranking o puntos CE.
- En la segunda manga, se toma salida en base a los tiempos obtenidos en la primera manga, pero de modo invertido. Es decir, el mejor tiempo de la primera manga saldrá el último de la segunda manga de los deportistas clasificados en la primera manga. A continuación, saldrán el grupo de los deportistas descalificados, no llegados y no salidos en la primera manga, ordenados de modo inverso al dorsal que tenían para la primera manga.

En las fases primera y segunda de la Copa España, si se celebre un segundo SG, el orden de salida será el orden invertido sobre el sorteo del primer SG.

En GS y SL se dispone de trazados diferenciados para U14 y para U16, no así para SG donde podrán compartir trazado. Pudiendo ser del mismo desnivel y compartiendo caseta de salida y zona de llegada para ambos trazados.

Artículo 9. Plazas clasificatorias

1. Tras la primera fase de CE, los 6 primeros para U16 y los 4 primeros para U14, clasificados según suma de puntos CE, masculino y femenino, tendrán plaza nominativa directa para la segunda fase de la CE.
2. Los 30 primeros del ranking CE (acumulado de puntos de las fases previas) por categoría y sexo, obtendrán la clasificación nominal (no transferible) para la Fase Final de la Copa de España / Campeonatos de España **U16 y U14**, masculino y femenino.

En casos de empate quedará clasificado por delante el corredor que tenga más primeros puestos, segundos, terceros, etc...

Cada Federación Autonómica, para la Fase Final de la Copa de España / Campeonatos de España **U16 y U14**, dispondrá de un cupo de libre designación, además de estos 30 primeros clasificados por categoría y sexo, que se obtendrá proporcionalmente al número de deportistas totales que hayan clasificado para la fase final, siguiendo el baremo siguiente:

FFAA con 0 a 5 deportistas clasificados = 2 deportistas de libre designación
FFAA con 6 a 15 deportistas clasificados = 4 deportistas de libre designación
FFAA con 15 o más deportistas clasificados = 5 deportistas de libre designación

Artículo 10. Clasificación y Premios Copa España

Se concederán trofeos a los tres primeros clasificados por categoría y sexo, en todas las fases.

Se concederá título de **Campeón de la Copa de España** a los tres primeros clasificados en las categorías de **U14 y U16**, masculino y femenino, como resultado de la suma de los puntos CE obtenidos de todas las fases disputadas según categoría y sexo.

Se realizará una clasificación por Clubes. Dicha clasificación saldrá de la suma de puntos del mejor corredor por categoría y sexo de cada Club en cada prueba de cada fase. De la suma de la puntuación obtenida en cada fase, se obtendrá esta clasificación de los tres mejores clubes.

Los 3 primeros clubes clasificados en la CE U16/14 serán obtendrán el derecho de disfrutar de:

- **1º Club:** 40 Pernoctaciones en Casa España Saas Fee (Beca Nivel II PNTD, entrenador gratuito) + Material Entrenamiento.
- **2º Club:** 40 Pernoctaciones en Casa España Saas Fee (Beca Nivel III PNTD, entrenador gratuito) + Material Entrenamiento
- **3º Club:** 40 Pernoctaciones en Casa España Saas Fee (Beca Nivel III PNTD + Material Entrenamiento

Artículo 11: Campeonato de España

En el **Campeonato de España** se concederán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría y sexo, según los resultados **oficiales** obtenidos en cada modalidad de SL, GS y SG.

Así mismo para los U14 se establecerá una clasificación de Combinada, que resultará de la **suma de tiempos** de carrera de SG y SL. Si no se celebrara la prueba de SG se tomarán los de GS y SL.

Para los U16 se realizará Combinada Alpina, obteniendo la clasificación de la suma del tiempo de las mangas del SG y del SL que se celebrará el mismo día del SG, siendo el SL a una sola manga y de longitud / desnivel según el mínimo que marca el RIS para U16.

Artículo 12: Programa

Por parte de la Organización y, con **un mes de antelación**, se comunicará el Programa a las Federaciones Autonómicas, así como la relación de hoteles, especificación de precios, categorías, etc., y las condiciones particulares más favorables para los atletas.

Artículo 13: Competiciones Internacionales

La participación de deportistas está regulada por el Reglamento de Participación en Competiciones Internacionales.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA TEMPORADA 2019/2020

Artículo 1: Categorías

Podrán tomar parte en esta Copa de España aquellos corredores U16/14, masculino y femenino que, siendo seleccionados por su Federación Autónoma, se encuentren incluidos dentro de los grupos que a continuación se detallan:

- **U14:** Los nacidos en los años 2006 - 2007
- **U16:** Los nacidos en los años 2004 - 2005

Artículo 2: Trofeo SPAINSNOW Fase Apertura

La **Fase Apertura**, Trofeo SPAINSNOW, se va a celebrar en Madrid SnowZone el 16-17 de noviembre de 2019

Artículo 3: Fases

La **1ª Fase** de la Copa de España, para U16/14 se celebrará los días **17, 18 y 19 de Enero de 2020 en la Estación de Baqueira Beret**, organizado por la RFEDI y compartida con la Federación Catalana. Siendo Esport la estación reserva.

La **2ª Fase** de la Copa de España, para U16/14, se celebrará los días **21, 22 y 23 de Febrero de 2020 en la Estación de Sierra Nevada**, organizado por la RFEDI y compartida con la Federación Andaluza. Siendo Esport la estación reserva.

La **Fase Final** de la Copa de España/Campeonatos de España, para U16/14 se celebrarán los días **27, 28 y 29 de Marzo de 2020 en la Estación de Astún**, organizado por la RFEDI y compartida con la Federación Aragonesa. Siendo Esport la estación reserva.

Artículo 4: Cambio de sede

La Organización de las competiciones garantizará la celebración de las mismas en las fechas previstas, comunicando a las FFAA con **15 días** de antelación si prevén un cambio de lugar de celebración.

Artículo 5: Delegados Técnicos

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará los *Delegados Técnicos* que actuarán en la CE Audi.

Artículo 6: Coordinador Copa España

La Real Federación Española Deportes de Invierno nombrará a un Coordinador para las fases de la CE Audi, que actuará como Juez Árbitro dentro del Jurado, o en quien éste delegue.

Artículo 7: Trazadores

La Real Federación Española Deportes de Invierno designará a los trazadores en todas las pruebas de CE y para optar a ello, deberán tener una titulación mínima de Técnico Deportivo Superior (TDS) y con licencia en vigor. En caso de que en algún evento de CE no hubiera algún técnico que cumpla los requisitos propuestos, el Coordinador de la RFEDI de la CE podrá nombrar un trazador entre los técnicos presentes.

Nota: a partir de la temporada 2020-2021 solo podrán trazar aquellos técnicos que hayan superado el “Curso de Trazadores de la RFEDI-EEE”

Artículo 8: Abridores

La Organización tendrá previstos un mínimo de 3 abridores de pista. Los abridores deberán ser de una categoría igual o superior a los corredores, siendo obligatorio la posesión de la licencia deportiva RFEDI activada para la presente temporada.

Artículo 9: Jefes de Equipo

Cada FFAA designará un Jefe de Equipo para cada Fase, cuyas funciones serán:

1. Asistencia a la Reunión de Jefes de Equipo
2. Confirmación de inscripciones



3. Recogida de Dorsales
4. Reclamación de Descalificados

Este Jefe de Equipo deberá poseer Licencia RFEDI activa (técnico, dirigente, otra) para la presente temporada.

Cada FFAA estará representada en todo caso, exclusivamente por esta persona, evitando duplicar representantes presentes en reunión de jefes de equipo o otras reuniones de Jurado durante la prueba.

Artículo 10: Comité Organizador

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el *Comité Organizador del Campeonato*.